

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00505 00
Demandante: AECSA S.A.
Demandado: LIDA GORETTY CASTRO MARTINEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- DEVOLVER a la **OFICINA DE REPARTO** el asunto remitido a este juzgado, a fin de que realice el reparto en debida forma, pues la demanda fue dirigida a los **Juzgados Pilotos de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de la Localidad de Kennedy**².

2.- DEJENSE las anotaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 9 exp dig.

² Dto pdf 3 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1bf4ddd9397ba576ab5947307b41edd01948b3f92e4ef8e31c7c67aa31fbc2**

Documento generado en 23/05/2023 02:18:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>